



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

584

Resolución del Director Gerente del Hospital Son Llàtzer de 25 de enero de 2017, de la convocatoria publicada en el Boletín oficial de las Islas Baleares, el día 29 de diciembre de 2016, para la cobertura, por el procedimiento de libre designación, el puesto de Jefe de Servicio de Recursos Humanos del Hospital Son Llàtzer del área de salud de Mallorca

Hechos

En conformidad con el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de mayo de 2011 (BOIB de 21-05-2011) por el cual se ratifica el de Mesa Sectorial de Sanidad de 22 de marzo de 2011, modificado por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de enero de 2013 por el cual se ratifica el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad (BOIB de 22-01-2013), por el cual se regula el sistema de provisión de los cargos no directivos del personal estatutario de gestión y servicios del Servicio de Salud, y particularmente en conformidad con el punto 2.4 del mismo.

HA RESUELTO

ADJUDICAR el puesto de Jefe de Servicio de Recursos Humanos a:

- Sra. Nieves Álvarez Torres, con DNI 43075285B.

- Que dicho nombramiento sea con efectividad de 01 de febrero de 2017.

Contra esta resolución -que agota la vía administrativa- puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que lo dicta, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de acuerdo a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo contencioso-administrativo de Palma, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Palma, 25 de enero de 2017

El director gerente del Hospital Son Llàtzer
Francisco Marí Marí

